



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Decláranse, con carácter excepcional y por única vez, como días no laborables en todo el territorio de la Nación los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2026, con motivo de la visita apostólica de Su Santidad el Papa León XIV a la República Argentina.

Artículo 2 °.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Diputada Nacional Sabrina Selva



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer como días no laborables, con carácter excepcional en todo el territorio nacional, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2026, en el marco de la visita apostólica que Su Santidad el Papa León XIV realizará a la República Argentina.

La visita de Su Santidad a nuestro país representa un hecho histórico en tanto no solo implica un acto que refuerza la fe de millones de argentinos, sino que además resulta una situación extraordinaria toda vez que es un evento al que acudirán con total seguridad, millones de feligreses tanto de nuestro país como de otras regiones de nuestro continente. En este sentido, la sanción de una ley no sólo dota de mayor relevancia este evento tan importante, sino que además resulta el mecanismo institucional idóneo para otorgar certeza jurídica a esta medida de excepción.

La llegada del Santo Padre constituye un acontecimiento de singular trascendencia histórica, cultural, social y espiritual para la República Argentina. Se trata de su primer viaje apostólico a Sudamérica, gira que también incluirá a las repúblicas de Uruguay y Perú. La trayectoria de León XIV está profundamente ligada a América Latina tras más de dos décadas de labor en Perú, lo que consolidó en su magisterio una mirada comprometida con las realidades sociales y las aspiraciones de nuestra región.

Esta visita adquiere especial relevancia en el contexto de las transformaciones actuales, temática que el propio Pontífice abordó el 15 de mayo de 2026 al promulgar su primera Carta Encíclica, *Magnifica humanitas*, dedicada a la protección de la persona humana frente a los desafíos de la inteligencia artificial. La presencia del Papa representa una oportunidad ineludible para reflexionar sobre la defensa de la dignidad humana, la promoción de la justicia, el diálogo y la construcción del bien común.

Finalmente, la dimensión social y pública del evento exige una planificación estatal adecuada y acorde a la importancia que el mismo reviste tanto para quienes profesan la fe Católica como a todos los habitantes de nuestra nación. Las previsibles concentraciones masivas en Buenos Aires, Córdoba y especialmente en el Santuario y Basílica de Nuestra Señora de Luján —centro de peregrinación histórico— demandan la adopción de medidas excepcionales. La declaración de



estas jornadas como no laborables facilitará el acceso y el desplazamiento de la ciudadanía para participar de las actividades oficiales y litúrgicas, contribuyendo simultáneamente al ordenamiento de la movilidad urbana, el transporte y la seguridad en las zonas afectadas.

En síntesis, la visita del Sumo Pontífice a nuestro país significa un momento de encuentro, un espacio de integración social que permite acercarnos más como pueblo y como sociedad en épocas sumamente conflictivas donde el rencor y las diferencias lo impide. Por este motivo, y entendiendo que un evento de singulares características requiere de acciones extraordinarias, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Ley.

Diputada Nacional Sabrina Selva